

UMNG-VICADM-DIVCAD

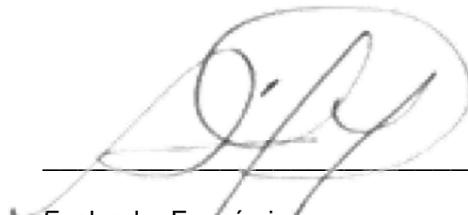
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N.º 110 DE 2022

OBJETO: Adquisición de alimento para peces para el proyecto INV CIAS 3414

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA			VERIFICACIÓN TÉCNICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA	
	VALOR CON IVA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
HENRY ALEXANDER RUBIANO (ALMACEN AGROPECUARIO DE LA SABANA)	\$39.523,85		X	X		X	



Evaluador técnico
Nombre EDWIN GOMEZ RAMIREZ
Cargo Evaluador Técnico



Evaluador Económico
Nombre SANDRA JAZMÍN GIL A.
Cargo Evaluador Financiero



Evaluador Jurídico
Nombre YARITZA FERNANDA LUCIO
Cargo Evaluador Jurídico

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



EVALUACIÓN ECONÓMICA	FECHA:	29-JUNIO-2022
	PAGINA	Página 1 de 3

No. DE RADICACIÓN: EP-110-MÍNIMA 2022

FECHA DE RADICACIÓN: 02 DE JUNIO DE 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO:

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA PECES PARA EL PROYECTO INV CIAS 3414.”

1.2. DEPENDENCIA SOLICITANTE:

DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES CAMPUS

2 CUANTÍA

CUANTÍA	RANGO		(X) APLICA AL PROCESO
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	\$ -	< o = 100 SMMLV	X
CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA	>100 SMMLV	< a 200 SMMLV	
CONTRATACIÓN MAYOR CUANTÍA	>200 SMMLV		
CONTRATACIÓN DIRECTA	ART 34 REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN		

3 TERMINO DE EJECUCIÓN

CONCEPTO	(X) APLICA AL PROCESO
Se mantiene el término de ejecución recomendado por parte del comité técnico estructurador.	X

4 CÓDIGO UNSPSC. <https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

APLICA: SI NO

CONCEPTO	(X) APLICA AL PROCESO
Se mantiene la Codificación del UNSPSC establecido en el componente técnico	X

5 FORMA DE PAGO

El valor del presente proceso se pagará así: Un solo pago por el 100% del valor del contrato u orden, 30 días después de radicar la factura en la División Financiera, recibo a satisfacción y cumplimiento de los requisitos para el pago. Se aplicarán las retenciones tributarias de ley vigentes al momento del pago.

Para el pago deberá anexar la documentación descrita en la orden y demás documentos que requiera la División financiera.

NOTA:

Las condiciones tributarias de la Universidad pueden ser consultadas en el siguiente link: <https://www.umng.edu.co/la-universidad/financiera/informaci%C3%B3n-proveedores-y-contratistas>.
Las condiciones de facturación pueden ser descargadas en el siguiente link:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<https://www.umng.edu.co/documents/20127/1261777/Lista+de+chequeo+de+requisitos+para+pago+15-12-2021.xlsx/bc3e3c42-3bd9-c26a-697a-1c4cfbf3112b?t=1639583294262>

6 FACTORES DE SELECCIÓN

6.1 SELECCIÓN MENOR Y MÍNIMA CUANTÍA REQUISITOS HABILITANTES DEL PROVEEDOR PARA EL ESTUDIO DE MERCADO:

APLICA: SI NO

PROVEEDOR	SI/NO PROPUESTA ECONÓMICA CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 60 DÍAS	SI/NO COTIZÓ TODOS LOS ÍTEMS SOLICITADOS POR EL ÁREA TÉCNICA DENTRO DEL ESTUDIO DE MERCADO	SI/NO ACEPTA LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO DE MERCADO
ALMACEN AGROPECUARIO DE LA SABANA	SI	SI	SI

6.2 SELECCIÓN MENOR Y MÍNIMA CUANTÍA:

APLICA SI: NO

PROVEEDOR	NIT	VALOR	CLASIFICACIÓN MENOR VALOR
ALMACEN AGROPECUARIO DE LA SABANA	7 9 6 6 4 3 8 7 - 1	\$39.523,85	01

7. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO U ORDEN.

Teniendo en cuenta lo indicado en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No.110 de 2022, se recibió la oferta de HENRY ALEXANDER RUBIANO como propietario del establecimiento de comercio ALMACEN AGROPECUARIO DE LA SABANA de acuerdo con el Acta de Cierre de fecha 24 de junio de 2022.

No obstante, lo anterior, del acta de cierre del proceso se evidencia un error puntualmente en el valor digitado de la oferta, pues el mismo no corresponde al registrado en la oferta económica aportada por el oferente. Con el fin de verificar la oferta económica real del oferente HENRY ALEXANDER RUBIANO (ALMACEN AGROPECUARIO DE LA SABANA), se toma el anexo 4 "Propuesta Económica" por valor total de \$39.523,85, documento que se encuentra debidamente firmada por el Representante Legal.

De acuerdo con el numeral 12. REQUISITOS HABILITANTES – Literal c. Económicos, viñeta 3 indica: "El Evaluador Financiero podrá realizar corrección aritmética de la propuesta solo sobre errores simplemente matemáticos, siempre y cuando la desviación en las cantidades o el valor no sea superior al (0.5%) del valor total ofertado" al revisar la oferta la misma no fue totalizada, por esta razón no se puede establecer la desviación aritmética sobre el total ofertado, sin embargo, al realizar la corrección aritmética en los términos de la invitación pública el valor es superior al (100%).

De lo anteriormente expuesto, el oferente HENRY ALEXANDER RUBIANO (ALMACEN AGROPECUARIO DE LA SABANA) queda inmerso en la causal de rechazo establecida en el Numeral 21 CAUSALES DE RECHAZO Literal 19 de la invitación pública "Cuando la corrección aritmética de la propuesta supere la desviación del (0.5%), del valor total ofertado."

De otro lado, en la evaluación económica se evidencia que el oferente no tuvo en cuenta al diligenciar su propuesta los criterios definidos en la invitación pública entre ellos el Numeral 12. REQUISITOS HABILITANTES Literal c. Económicos: Viñeta Uno, la cual establece: "...el valor total no debe contener decimales y debe incluir todos los gastos de administración, impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas los cuales deben ser discriminados en la

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



propuesta económica indicando el nombre del impuesto, porcentaje aplicado y valor del mismo". El Numeral 20. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Viñeta Uno "La propuesta económica debe ser presentada en pesos colombianos, los valores cotizados no deben contener decimales, en la propuesta se debe incluir todos los ****Gastos e impuestos debidamente discriminados los cuales deben ser parte del valor total ofertado el cual no debe contener centavos**". El Numeral 20. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Viñeta Dos, establece: "El Evaluador Financiero verificará los valores totalizados de la propuesta economía, aplicará la corrección aritmética de ser necesario y validará que el valor total de la propuesta económica presentada se encuentre por debajo del presupuesto oficial del proceso..."

En consecuencia, el oferente también se encuentra inmerso en la causal de rechazo establecidas en el Numeral 21 CAUSALES DE RECHAZO Literal 10 de la invitación pública del proceso "Cuando la oferta económica no se encuentre diligenciada de acuerdo con las reglas establecidas en la invitación pública". Numeral 21 CAUSALES DE RECHAZO Literal 19. "Cuando la corrección aritmética de la propuesta supere la desviación del (0.5%), del valor total ofertado"

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN:

Una vez revisada la oferta económica presentada por el oferente HENRY ALEXANDER RUBIANO como propietario del establecimiento de comercio ALMACEN AGROPECUARIO DE LA SABANA se determina que **NO CUMPLE**, con lo solicitado en los criterios de evaluación económicos establecidos además de estar inmersa en las causales de rechazo 10 y 19 de la invitación de Mínima Cuantía No. 110 de 2022. **Es importante resaltar que la oferta económica no es subsanable.**

COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES:

SANDRA JAZMÍN GIL ARANZALEZ
C.C 51.992.573 de Bogotá
Evaluadora Económica

VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL

(Espacio para ser diligenciado por la persona que remita los dos componentes)

Nombre: Sandra Jazmín Gil A.

Cargo: Evaluadora Financiera

Dependencia: CENTRO DE INVESTIGACIONES FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS

CDP No. 114

PDI No.: 120102003107

Cuenta presupuesta: 632020100000000000

Código DANE: 2331905

Asignación Destino Presupuestal No.: 8551552

Sede:02

CUADRO VERIFICACIÓN SOPORTES DOCUMENTALES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO.110 DE 2022
ACTA DE CIERRE
PROPUESTA ECONÓMICA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 110 DE 2022

En atención al Proceso de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 110 DE 2022**, cuyo objeto es “**Adquisición de alimento para peces para el proyecto INV CIAS 3414.**”, respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité Técnico, me permito presentar la evaluación, tomando como parámetro lo establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 110 DE 2022.**

Se procede entonces a evaluar los documentos aportados por el proponente, es procedente adelantar la revisión de los habilitantes así:

PROPONENTE: Almacén Agropecuario de la Sabana, Identificado con NIT N.º 79664387-1.

Henry Alexander Rubiano, Identificado con la C.C. N.º 79.664.387 de Bogotá.

No.	Requisito técnico a Evaluar	Cumple	
		SI	NO
1	Alimento para peces al 40%	X	
2	Alimento para peces al 30%	X	
3	Alimento para peces al 24%	X	

OBSERVACIONES. No aplica

FECHA DE VALUACIÓN: 30 de Junio de 2022.

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE**, con los requisitos Técnicos establecidos en los términos de la Invitación.



FIRMA ESTRUCTURADOR TÉCNICO

Nombre: Edwin Gómez Ramírez

Dependencia: Biología General



EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N.º 110 DE 2022

En atención al Proceso de **CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA N.º 110 DE 2022**, cuyo objeto es **“Adquisición de alimento para peces para el proyecto INV CIAS 3414.”**, respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité jurídico, me permito presentar la evaluación, tomando como parámetro lo establecido en el numeral 12 literal A de la **INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA N.º 110 DE 2022**.

PROPONENTE: HENRY ALEXANDER RUBIANO C.C. 79664387
EST. DE CO. ALMACEN AGROPECUARIO DE LA SABANA

NO. REQUISITO	DOCUMENTOS JURÍDICOS	FOLIOS	CONCEPTO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
2	PROPONENTE PLURAL	N/A	N/A
2.1	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, O DE EXTRANJERÍA SEGÚN CORRESPONDA DEL REPRESENTANTE LEGAL. EN CASO DE ALLEGARSE CÉDULA DE EXTRANJERÍA ÉSTA DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE LA FOTOCOPIA DE LA VISA OTORGADA.	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
2.2	APODERADO	N/A	N/A
2.3	LIBRETA MILITAR	N/A	N/A
2.4	EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (Matrícula Mercantil)	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	N/A	N/A
4	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Certificados de afiliación)	DIGITAL NO FOLIADA Subsanó	CUMPLE
6	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
7	CARTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
8	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
9	CERTIFICADO DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	DIGITAL NO FOLIADA Subsanó	CUMPLE
10	CERTIFICADO ARL NIVEL DE RIESGO	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
11	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	VERIFICADO	CUMPLE
12	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO	CUMPLE
13	VERIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO	CUMPLE
14	CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - RNMC	VERIFICADO	CUMPLE

OBSERVACIONES. Se deja constancia que se requirió al oferente **HENRY ALEXANDER RUBIANO**, para que allegara lo relacionado con el reglamento de higiene y los certificados de afiliación a EPS, pensiones y ARL. Vencido el termino otorgado, el oferente subsanó lo requerido.

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 29 de junio de 2022.

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación.

OPS. YARITZA FERNANDA LUCIO ALMEIDA
 Evaluador Jurídico

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,
 Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá
 PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00
 www.umng.edu.co
 Colombia-Sur América



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440